

3) El Sr. Carsten René Beul cargará con sus propias costas y con las del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea.

4) La Comisión y el Parlamento cargarán con sus propias costas correspondientes a la demanda de intervención.

⁽¹⁾ DO C 409, de 17.11.2014.

Auto del Tribunal General de 23 de noviembre de 2015 — Milchindustrie-Verband y Deutscher Raiffeisenverband/Comisión

(Asunto T-670/14) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Directrices sobre ayudas estatales en materia de protección del medio ambiente y energía 2014-2020 — Asociación — Falta de afectación directa de los miembros de la misma — Inadmisibilidad»)

(2016/C 027/73)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandantes: Milchindustrie-Verband eV (Berlín, Alemania) y Deutscher Raiffeisenverband eV (Berlín) (representantes: I. Zenke y T. Heymann, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: K. Herrmann, T. Maxian Rusche y R. Sauer, agentes)

Objeto

Pretensión de anulación de la Comunicación de la Comisión de 28 de junio de 2014 titulada «Directrices sobre ayudas estatales en materia de protección del medio ambiente y energía 2014-2020» (DO C 200, p. 1), en la medida en que no se menciona en su anexo 3 a la industria dedicada a la preparación de leche y la fabricación de sus derivados (NACE 10.51).

Fallo

1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.

2) Condenar a Milchindustrie-Verband eV y Deutscher Raiffeisenverband eV a cargar con sus propias costas y con las causadas por la Comisión Europea.

⁽¹⁾ DO C 431, de 1.12.2014.

Auto del Tribunal General de 24 de noviembre de 2015 — Delta Group agroalimentare/Comisión

(Asunto T-163/15) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Mercado italiano de la carne de las aves de corral — Medidas de apoyo excepcionales para la resolución de problemas específicos relativos al sector de la carne de las aves de corral en Italia — Restituciones a la exportación de la carne de aves de corral con destino a ciertos países africanos — Denegación de la solicitud de medidas excepcionales presentada por la demandante — Acto no susceptible de recurso — Inadmisibilidad»)

(2016/C 027/74)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Delta Group agroalimentare Srl (Porto Viro, Italia) (representante: V. Migliorini, abogado)